

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de junio del 2020, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, para llevar a cabo una reunión de trabajo en videoconferencia, en los siguientes términos:

“Que en el mes de diciembre de 2019 se registró el brote de un nuevo virus denominado COVID-19, el cual es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto en la ciudad de Wuhan, China.

El día treinta de marzo del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19.

*Que derivado de lo anterior, con fecha 17 de marzo del año en curso, el Pleno de este Poder Legislativo aprobó el **“Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero”**.*

*Asimismo, en sesión de fecha 13 de abril, esta Soberanía aprobó el **“Acuerdo por medio del cual se determina que las reuniones de trabajo de la Junta de Coordinación Política, Conferencia, Mesa Directiva, Comisiones y Comités Ordinarios, se lleven a cabo de manera virtual, afín de que se generen y resuelvan los asuntos turnados, atendiendo al “Acuerdo por el que se Declara Como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)”**.*

Que del mismo modo y derivado de la declaratoria emitida por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, emitió sus similares, así como las

acciones y programas con el fin de hacer frente a la contingencia sanitaria.

Que los artículos 89 en correlación con el 61 fracciones VIII y XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan la facultad al H. Congreso del Estado, de llamar a los Secretarios de Despacho o, en su caso, invitar a que hagan uso de su derecho de voz, cuando se discuta un asunto, concerniente a su respectivo ámbito de atribuciones, previa convocatoria formal en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que en este sentido y con el objeto de conocer las acciones, programas y recursos ejecutados con motivo de la atención por la emergencia sanitaria, llevadas a cabo por el Gobierno del Estado, en especial las referentes al sector salud y finanzas, es pertinente que en reunión de trabajo se llame a los Titulares de las Secretarías del ramo, en las que se informe el estado que guardan las finanzas en la entidad, el sector salud, así como los ajustes realizados al Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 como apoyo extraordinario para combatir la pandemia generada por el COVID´19, el destino de los recursos, así como el manejo y situación actual de la emergencia en el Estado.

Del mismo modo, y con el efecto de establecer la fecha y procedimiento para su desahogo, la Junta de Coordinación Política deberá coordinar lo trabajos y el formato respectivo”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de junio del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentaria presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN VIDEOCONFERENCIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado acuerda llevar a cabo una reunión de trabajo con los Ciudadanos Licenciado Tulio Pérez Calvo y Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretarios de Finanzas y Administración, y de Salud, respectivamente, para que a través de videoconferencia informen a los integrantes de esta Soberanía popular, el estado que guardan las finanzas del estado y el sector salud, en particular los ajustes realizados al presupuesto 2020 como apoyo para combatir la pandemia con motivo del Covid-19 y el destino de los mismos; así como sobre el manejo y situación actual del Covid-19 en Guerrero.

La Junta de Coordinación Política coordinará los trabajos y acordará la fecha y el formato respectivo para su desahogo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que provea lo conducente para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Comuníquese al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN VIDEOCONFERENCIA.)